INFORMACIONES

Nota: La Dirección con el ánimo de dar a conocer las conclusiones del XXXI Congreso Mundial de Veterinaria realizado en Moscú el pasado mes de julio de 1979, se permite transcribir de la Revista "Noticias de la Asociación Mundial de Veterinaria". Algunas informaciones.

RESOLUCIONES DEL XXXI CONGRESO MUNDIAL DE MEDICINA VETERINARIA

1. La Asociación Mundial Veterinaria subraya la importancia de la misión veterinaria de su ciencia y de su práctica, en la ayuda para incrementar la producción de alimentos y materias primas de origen animal, y para asegurar su buena calidad desde el punto de vista sanitario.

Señala también que la resolución de los problemas en desarrollo de la cría ganadera industrial está directamente relacionada con el progreso futuro de la ciencia y de la técnica veterinaria en la prevención de las enfermedades del ganado y de las aves.

La A.M.V. senala asimismo a los especialistas veterinarios la urgencia de intensificar sus actividades para el control de las enfermedades de los animales.

2. La Asociación Mundial Veterinaria solicita a todos los especialistas veterinarios, de las instituciones de investigación veterinaria y de los centros de alta docencia la expansión de sus actividades en lo que se refiere a la protección ambiental y a la seguridad y al control de la presencia de sustancias tóxicas de naturaleza química y biológica en el medio ambiente, debido a su estrecha relación con la salud humana y de los animales, debe ponerse una atención especial sobre la importancia de los productos y materias primas de origen animal y en los subproductos del ganado. En vista del desarrollo de la ganadería industrial y de la necesidad de impedir la polución ambiental, debe ponerse especial cuidado en la elaboración de sistemas más económicos y eficaces de fa-

bricación, desinfección y control sanitario de los perdicios de origen animal, haciendo posible la devolución de los substratos orgánicos al suelo para restablecer el ecosistema.

Para mejorar esta clase de actividades, la .A. M. V., a través de su secretariado, debería obtener datos sobre los problemas de protección de la polución ambiental y garantizar la distribución de información a los países miembro.

- 3. La A.M.V. solicita la intensificación de las medidas de investigación y prácticas para la lucha contra las infecciones y las enfermedades parasitarias de los animales, en especial contra las de la ganadería industrial, poniendo especial atención en:
 - a) El desarrollo de métodos de grupo y de masa más perfectamente intensificados para el diagnóstico de las enfermedades animales con el fin de aproximarse a las normas internacionales respecto a los métodos de diagnóstico de las enfermedades animales y de las intoxicaciones de los animales domésticos, peces, abejas y otros animales, incluídos los de vida.
 - b) La producción de vacunas combinadas y la elaboración de esquemas racionales de su empleo, dependiendo de las situaciones epizoóticas y oe las peculiaridades de cada región,
 - c) La extensión de los intercambios internacionales a la vista de la eficacia y de la importancia económica de los métodos individuales de control contra las epizootías en algunos países, y del desarrollo de acuerdos interestatales en este campo,
 - d) La extensión de la cooperación entre las medicinas humana y veterinaria en la lucha contra las enfermedades antropozoonóticas, y en la elaboración de programas complejos internacionales en el control de las enfermedades comunes al hombre y a los animales.
- 4. En vista de la intensificación de la cría animal y de la introducción de nuevos sistemas de manejo animal en muchos países, la A.M.V. recomienda extender las investigaciones en el campo de la higiene y sanidad veterinarias, en el de la genética animal, la reproducción animal, la nutrición, el manejo y la conducta animal, concediendo especial atención a los métodos de profilaxis no específica de las infecciones y de

las enfermedades animales de invasión, empleando métodos efectivos de saneamiento del medio ambiente y de las materias primas de origen animal, y abasteciendo a la población humana de productos de alta calidad y seguridad total en el aspecto sanitario.

- 5. Teniendo en cuenta las peculiaridades de la cría animal industrial y la influencia esencial que la tecnología altamente mecanizada ejerce sobre las funciones fisiológicas del organismo animal, la A.M.V. recomienda:
 - a) Intensificar las investigaciones en el campo de la morfología de los órganos animales así como de los sistemas inmunológico y neurohumorales,
 - b) Elaborar nuevos métodos de investigación concernientes a las funciones y a la conducta animales bajo diferentes condiciones de explotación,
 - c) Mejorar los métodos de observación de los animales, y obtener mejores sistemas de valoración del metabolismo y de la salud animales,
 - d) Elaborar y mejorar los métodos de profilaxis y tratamiento de los traumatismos en las grandes explotaciones ganaderas, los de anestesia, local y general, los efectos anti-stress y la inmovilización medicada de los animales.
- 6. Tomando en consideración el volumen incrementado y la escalada masiva del diagnóstico veterinario y de las actividades preventivas y curativas bajo las condiciones de las explotaciones ganaderas y avícolas intensivas, la A.M.V. recomienda que las instituciones de investigación veterinaria intensifiquen sus pesquisas en relación con los problemas de la mecanización y automatización de los procesos que requieren mucho trabajo, de la elaboración de sistemas automáticos de control, y de la creación de nuevas técnicas y tecnología en medicina veterinaria, especialmente bajo las condiciones de la cría animal intensiva.
- 7. La A.M.V. llama la atención sobre la necesidad del desarrollo de una farmacopea internacional de preparados veterinarios médico-profilácticos que incluya la determinación de las condiciones óptimas para el uso de las sustancias potencialmente tóxicas, empleadas en la preven-

ción y control de las enfermedades animales y en la práctica zootécnica.

- 8. La A.M.V. llama también la atención a sus organizaciones miembro para considerar y sugerir la elaboración de standards mínimos sobre el cuidado de los animales y la actitud del hombre para con los animales.
- 9. La A.M.V. recomienda a los veterinarios utilicen su influencia y su autoridad en todas las partes del mundo para llamar la atención particular hacia la sensibilidad de los animales en los sistemas de cría ganadera y en el momento del sacrificio así como en el cuadro de la necesaria experimentación animal, solicitando que se tomen todas las medidas conducentes a la protección animal en general.
- 10. La A.M.V. recomienda que en los curricula y programas de formación y de cualificaciones de especialistas veterinarios se logre una unificación sobre bases interestatales y regionales.

Deberá prestarse atención especial a los principios teóricos, metodológicos y de organización de la enseñanza de las ciencias veterinarias, teniendo en cuenta los modernos avances de la ciencia en este campo.

11. Considerando la importante iniciativa del XXI Congreso y de su Comité Organizador de crear un glosario internacional de términos veterinarios, la Asociación Mundial Veterinaria sugiere su desarrollo ulterior como misión de futuros comités organizadores de los Congresos Mundiales de Medicina Veterinaria".

INFORME DE LAS REUNIONES (26a y 27a) DE LA COMISION PER-MANENTE DE LA AMV. CELEBRADAS EN MOSCU, URSS LOS DIAS 2 Y 7 DE JULIO DE 1979 RESPECTIVAMENTE.

Presentes

Comité Ejecutivo de la AMV

Presidente: Prof. Dr. R. Vuillaume

Vicepresidente: Dr. J. F. Figueroa (Perú), Dr. R.W. Gee (Australia), Dr. J. Mosier (EE.UU.), Dr. A. D. Tretyakov (URSS) y Prof. Dr. E. Tsiroyannis (Grecia).

Secretario-Tesorero: Dr. M. Leuenberger

Sr. E. Aalbers, Secretario ejecutivo de la Secretaría de la AMV, representante de las asociaciones nacionales veterinarias de 38 países miembros, de 11 asociaciones afiliadas de especialistas veterinarios así como observadores de dos organizaciones internacionales.

El Prof. Dr. Jac. Jansen, ex secretario-tesorero de la AMV y Miembro Honorario, Dr. V. L. Tharp, Presidente de la Asociación Americana de Medicos Veterinarios y el Prof. Dr. H.W. Westermarck (Finlandia) asisten a las reuniones como invitados del Comité Ejecutivo.

Antes de adoptar el orden del día, el DR. RUPPRECHT (R. F. A.) lee una declaración para protestar contra la negación de extender un visado a tres veterinarios de Berlin Oeste que querían participar en el Congreso.

El DR. JACQUIER (Suiza) comunica que un veterinario de origen israelista que reside trece años en Suiza y ejerce la profesión allí tampoco ha podido obtener un visado para la URSS.

El Presidente alaba los grandes esfuerzos de los miembros del Comité Organizador soviético para asegurar el éxito del Congreso.

Se aprueba el acta de la 25a reunión de la Comisión Permanente, los informes de la Secretaría y del Fondo de la Asociación, los documentos financieros incluso el proyecto de presupuesto de la Secretaría para 1979 (Francos suizos 136.250) así como el informe del contador público.

Se fija la cuota anual correspondiente a 1980 a US\$0.75 "per capita" (como en 1979).

Se eligió al Dr. J. Pinta de Rocha (Brazil) miembro del Comité del Fondo de la Asociación y se reeligieron a los otros miembros de este comité, es decir: a los cinco vicepresidentes de la AMV, al Prof. de Cuenca (España), al Dr. Ruprecht (Rep. Fed. de Alemania), al Dr. McGowan (Canadá) y al Dr. M. Leuenberger (Suiza). El Presidente del Comité es el Profesor Vuillaume (Francia).

Además se aprueba un número total de once Resoluciones preparadas por un comité de resoluciones cuyos miembros son: el Profesor de Cuenca

(España), el Dr. Mosier (EE.UU.), el Profesor Pilet (Francia), el Dr. Rupprecht (R. F. A.) y el Prof. Yarnych (URSS).

La Comisión Permanente está también de acuerdo con la constitución de un comité especial para la elaboración de una "Declaración de los principios de la profesión veterinaria".

Se eligieron a tres nuevos Miembros Honorarios de la AMV, es decir al Acad. Ya Kovalenko (URSS), al Prof. y Ochi (Japán) y al Profesor H.W. Westermarck (Finlandia). La sede del 22 Congreso Mundial de Medicina Veterinaria será la ciudad de Perth (Australia del sudoeste).

Se celebrará este Congreso en el mes de Mayo de 1983.

Quedan elegidos miembros del Comité Ejecutivo para el período de Julio 1979 - Mayo de 1983:

El Prof. Dr. Vuillaume, como presidente

El Dr. J. F. Figueroa (Perú), el Dr. J. A. Mosier (EE.UU.), el Dr. A.D. Tretyakov (URSS), el Dr. S. Tsubaki (Japón), y la Dra. B. F. Smith (Nueva Zelandia), como Vicepresidentes.

Algunas asociaciones nacionales de médicos veterinarios han pagado sus cuotas atrasadas y quedan readmitidas como miembros nacionales. Son las asociaciones de Argentina, Ecuador, Guatemala, Marruecos, México y Portugal.

La Comisión Permanente acepta como nuevos miembros nacionales a las asociaciones de Costa Rica, del Sultanado de Omán, Iraq y Siria. La AMV. tiene ahora 60 países miembros, comparado con 52 a finales del Congreso anterior de 1975.

Se acepta una modificación del Artículo 2 de la Constitución en la que indica que la sede jurídica de la AMV se encuentra en Ginebra, Suiza.

Se celebrará la próxima reunión de la Comisión Permanente en París, Francia el 31 de Mayo de 1.980

LISTA DE VETERINARIOS GRADUADOS EN LOS PAISES MIEM-BROS DE LA ASOCIACION MUNDIAL DE VETERINARIA.

(According to the FAO-WHO-IOE Animal Health Yearbook 1978)

Arab. Rep. of Egypt	2168	Ghana	71	Oman	22
Argentina	2000	Greece	1630	Perú	534
Australia	2820	Guatemala	250	Poland	7761
Austria	1642	Hungary	4002	Portugal	839
Belgium	2100	Iran	297	Rep. of South Africa	1029
Brazil	11330	Iraq	220	Rhodesia	102
Bulgaria	1610	Israel	388	Romania	2200
Canada	3142	Italy	7000	Senegal	16
Chile	1249	lamaica	41	Spain	8500
Costa Rica	170	lapan	23718	Sudan	750
Cuba	1350	Jordan	63	Sweden	1374
CSSR	2500	Kenya	186	Syria	33
Denmark	2232	Lebanon	- 56	Switzerland	1124
Dominican Rep.	230	Luxemburg	51	Tunisia	67
Ecuador	96	Mexico	7400	Turkey	1238
El Salvador	140	Morocco	290	Uruguay	216
Ethiopia	104	Netherlands	2050	USA	35900
Finland	705	New Zealand	868	USRR	80000
1 rance	6600	Nigeria	600	Venezuela	220
Fed. Rep. of Germany		Norway	1064	Yugoslavia	4860

Nota: Colombia no está afiliada a la AMV.

U de A BIBLIOTECA ROBLEDO